República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2023-48052140- -APN-DGDYD#JGM

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-443-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el documento Nº RE-2023-48051334-APN-DGDYD#JGM del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **625/25.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.12 15:08:54 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.03.12 15:08:54 -03:00

ACTA ACUERDO
UTEDYC – CAMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDAD DEPORTIVAS

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días del mes de abril del 2023 se reúnen los representantes de la UTEDYC (Unión Trabajadores de Entidades Deportivas y Civiles) los Señores CARLOS BONJOUR (Secretario General Nacional), JORGE RAMOS (Secretario Gremial Nacional), FERNANDO ARGÜELLES (Sub-Secretario Gremial Nacional) y MARIANGELES SOTES (Secretaria General Seccional La Plata), todos con domicilio en Calle Alberti N° 646 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y por el sector patronal la CÁMARA DE NATATORIOS Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS, representado por los Señores MATIAS E. RIOS (Presidente) y FERNANDO PUCHURI (Secretario), con domicilio en Calle 61 N° 1277 de la ciudad de La Plata, con el objeto de establecer las remuneraciones del Convenio Colectivo de Trabajo N° 703/14, homologado por el MTEySS bajo el N° 1739.

En el marco legal mencionado y con los alcances previstos en la ley 14.250; luego de un prolongado intercambio de información sobre la realidad del sector que atañe a ambas partes, las representaciones presentes de común acuerdo expresan que han arribado al siguiente acuerdo salarial para el año 2023:

Primero: Establecer a partir del 01 de abril del 2023, un incremento salarial no acumulativo del 48% calculado sobre los salarios básicos vigentes al mes de Marzo de 2023, el que será abonado del siguiente modo: a) 18% a partir del 01/04/2023, b) 17% a partir del 01/05/2023, y c) 13% a partir del 01/07/2023.

Los nuevos salarios básicos convencionales de las categorías contempladas en el CCT 703/14 serán las que se indican en el ANEXO I adjunto a la presente acta acuerdo.

Segundo: Considerando el carácter alimentario de los salarios pactados, las partes establecen que lo acordado es de aplicación inmediata, con independencia de su oportuna homologación por la autoridad respectiva.

Tercero: Ambas partes expresamente reconocen que el presente acuerdo salarial cobra vigencia a partir de la fecha de su celebración, quedando obligados los empleadores a otorgar los valores salariales pactados, sin prejuicio de la fecha de dictado del acto de homologación del presente acuerdo por parte de la autoridad administrativa laboral.

Cuarta: Ambas partes acuerdan reunirse la primera semana del mes de AGOSTO a fin de revisar las remuneraciones que regirán para la segunda mitad del año 2023.

Quinta: Ambas representaciones solicitaran la homologación del presente acuerdo ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como acta complementaria al Convenio Colectivo de Trabajo Nº 703/14.

Sin más asuntos por tratar las partes ratifican y firman el presente acuerdo de plena conformidad se suscriben tres (3) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en encabezamiento.

Rios MATIAS
DNI 22948414

Mariángeles Sotés
SECRETARIA GENERAL
DE UTEDYC LA PLATA

Fernando ARGÜELLES
Subsecretario Gremial Nacional
Consejo Directivo Central UTEDYC

Jorge R. RAMOS
Secretario Gremial Nacional
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
UTEDYC

CARLOS BONJOUR
Secretario General Nacional
Consejo Directivo Central
UTEDYC

IF-2025-35116586-APN-DNC#MCH

ANEXO I - ESCALA SALARIAL 2023
UTEDYC - CÁMARA de NATATORIOS y ACTIVIDADES DEPORTIVAS

			18%	17%	13%
	CATEGORÍAS	MARZO	ABRIL	MAYO	JULIO
A	Supervisor	$ 195.991,81	$ 231.270,34	$ 264.588,94	$ 290.067,88
B	Coordinadores Deportivos	$ 181.471,32	$ 214.136,16	$ 244.986,28	$ 268.577,55
C	Coordinadores de Areas	$ 175.401,99	$ 206.974,35	$ 236.792,69	$ 259.594,95
D	Profesionales con Título Universitario, Profesores de Ed. Fisca (Hora)	$ 1.079,25	$ 1.273,52	$ 1.456,99	$ 1.597,29
E	Profesionales con Titulo Terciario (Hora)	$ 970,86	$ 1.145,61	$ 1.310,66	$ 1.436,87
F	Instructores y Entrenadores (Hora)	$ 943,19	$ 1.112,96	$ 1.273,31	$ 1.395,92
G	Administrativo, Recepcionista, Vendedor, Promotor, Cadete	$ 149.437,06	$ 176.335,73	$ 201.740,03	$ 221.166,85
H	Encargado de Mantenimiento	$ 172.062,87	$ 203.034,19	$ 232.284,87	$ 254.653,05
I	Vestuaristas, Porteros, Controles de Accesos, Playero, Aux. de Mant.	$ 142.067,95	$ 167.640,18	$ 191.791,73	$ 210.260,57
J	Personal de Limpieza , Maestranza y Personal de Buffet	$ 141.559,46	$ 167.040,16	$ 191.105,27	$ 209.508,00
K	Guardavidas	$ 155.086,00	$ 183.001,48	$ 209.366,10	$ 229.527,28

Hoja Adicional de Firmas
Documentación Complementaria

Número:

Referencia: Otra Documentación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.28 10:43:30 -03:00

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2023.04.28 10:43:30 -03:00

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2025-35116586-APN-DNC#MCH

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 4 de Abril de 2025

Referencia: Dispo 443-25 Acu 625-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.04 14:50:22 -03:00

CARLOS MAXIMILIANO LUNA
Asistente administrativo
Dirección de Negociación Colectiva
Ministerio de Capital Humano

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2025.04.04 14:50:23 -03:00